

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil lunes 10 diciembre 2012

SALAZAR ARRARTE FERNANDO JOSE RAMON, en mi calidad de Representante Legal de la compañía **SASETAF S.A.**, con Expediente Número 147928 y RUC 0992766034001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: SALAZAR ARRARTE FERNANDO JOSE RAMON
Identificación 0908886328



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 3 de julio de 2012

Sr. D.
Fernando José Salazar Arrarte
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SASETAF S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, por el período de **CINCO** años y con las facultades y limitaciones fijadas en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, y de manera general sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario, en los términos de lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero de dicho Estatuto, que dice:

"ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- La representación legal de la Compañía será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General, en los términos y con las limitaciones siguientes: UNO) En sus asuntos judiciales, la Compañía será representada indistintamente por el Presidente, el Vicepresidente o el Gerente General; y, DOS) En sus asuntos extrajudiciales, la Compañía será representada indistintamente por el Presidente, el Vicepresidente o el Gerente General, salvo en los casos siguientes en que se requerirá la actuación conjunta de los funcionarios que a continuación se indican: a) Para la ejecución o celebración de actos o contratos en general, por los que la Compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones, por cuantías superiores a quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, se requerirá de la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres funcionarios antedichos; b) Para la enajenación de la totalidad de los activos de la Compañía o de una parte importante de los mismos, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres funcionarios mencionados, y, además, se requerirá también de la previa autorización de la Junta General de Accionistas; c) Para la adquisición, enajenación o gravamen de inmuebles de la Sociedad, se requerirá de la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres funcionarios antedichos, pero, para la enajenación o gravamen de los mismos, se requerirá además de la previa autorización de la Junta General; d) Para la adquisición, enajenación o gravamen de acciones o participaciones en los capitales sociales de otras Sociedades, se requerirá de la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres funcionarios antedichos, pero, para la enajenación o gravamen de las mismas, se requerirá además de la previa autorización de la Junta General; e) Para el otorgamiento de fianzas, avales y garantías en general, se requerirá



de la firma conjunta de dos cualesquiera de los tres funcionarios
antedichos y, también, de la previa autorización de la Junta
General; y, f) Para el otorgamiento de poderes, inclusive el caso
de las procuraciones judiciales, igualmente se requerirá de la firma
conjunta de dos cualesquiera de los tres funcionarios antedichos,
aclarándose que para el otorgamiento de poderes generales y
especiales se requerirá de la previa autorización de la Junta
General."

Sus deberes y atribuciones constan de la escritura pública de fundación de la Compañía, autorizada
por el Notario Encargado de la Notaría Trigésima Séptima de Guayaquil el 25 de junio de 2012,
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 3 de julio del mismo año.

Muy atentamente,

Rocio S de Weisson

María del Rocío Salazar Arrarte de Weisson
Presidenta de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SASETA S.A.**, para el cual he sido elegido según el nombramiento que
antecede.

Guayaquil, 3 de julio de 2012



Fernando José Salazar Arrarte
C.C. 090888632-8



Dirección Nacional de
Registro Merca

Registro Mercantil de Guayaquil

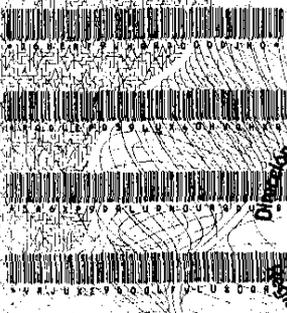
NUMERO DE REPERTORIO: 37.131
FECHA DE REPERTORIO: 04/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SASETAF S.A., a favor de FERNANDO JOSE SALAZAR ARRARTE, de fojas 66.986 a 66.988, Registro Mercantil número 11.730.

Registro de Datos Públicos
del Cantón Guayaquil

ORDEN 37131



(Handwritten signature)
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 05 de Julio de 2012
\$ 15,50

REVISADO POR



Nº 318344

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992766034001
RAZON SOCIAL: SASETAF S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR ARRARTE FERNANDO JOSE RAMON
CONTADOR: AVILA PALICAR DAVID ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/07/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 03/07/2012
FEC. INSCRIPCION: 06/07/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y TENENCIA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 600 Intersección: ESCOBEDO Oficina: 402 Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO FISCAL ENRIQUE GIL GILBERT Celular: 099522059

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS

CERRADOS



Sanchez Villavencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Univote: ABVV231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/07/2012 08:06:48

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992766034001
RAZON SOCIAL: BASETAF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 03/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y TENENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRO (CONCFPCION) Calle: VICTOR MANUEL RENDON Número: 600
Intersección: ESCOBEDO Referencia: FRENTE AL COLEGIO FISCAL ENRIQUE GIL GILBERT Oficina: 402 Celular: 099522059



Sanchez Villavicencio Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urbano: ABVV231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/07/2012 08:08:49